

COMUNICADO

Que, con ACUERDO DE CONSEJO N° 045-2023-CM/MDS, de fecha 16 de Junio del 2023, se solicitó la aprobación del **CONVENIO SOBRE DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA EL SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INFORMAL Y CREACION DE NUEVOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE VIVIENDA PARA EL DISTRITO DE SAMEGUA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA** a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para lo cual el día de ayer martes 12 de Marzo del 2024 se reunieron con presencia de los regidores que forman parte de la Comisión, los regidores de la Municipalidad Distrital de Samegua y funcionarios de ambas comunas, en la cual se expuso la celebración del referido convenio para que pueda pasar al Pleno del Consejo Provincial para su debate y aprobación, el mismo que tiene como objeto delegar facultades para crear programas de vivienda, saneamiento de las Asociaciones del Distrito de Samegua, a efecto que la entidad pueda iniciar la formalización y titulación, con asesoramiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en dicha reunión expuso la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto representado por el Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial Abog. Julio Armando Valdez Naventa y la Municipalidad Distrital de Samegua representado por el Subgerente de Desarrollo Territorial Abog. Royce Augusto Manchego Cuellar y ambos equipos técnicos, *ello al amparo de la Ley N° 31056 – Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización y la Ley N° 31560 – Ley que otorga funciones compartidas a los Gobiernos Locales en los procesos de formalización de la propiedad informal.*

Samegua, 13 de Marzo del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


Abog. Royce Augusto Manchego Cuellar
SUE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL